

“El control es básico para garantizar que la gestión pública es eficiente, eficaz y de calidad y que, en definitiva, responde a las expectativas de los ciudadanos”

Interventor de la Diputación Provincial de Valladolid, Pablo Gayubo Pérez, ha acumulado a lo largo de su vida una experiencia profesional en la que ha sabido combinar su trabajo como experto en asuntos contables con su interés por la enseñanza. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valladolid, ha desarrollado su actividad profesional en distintas Administraciones Públicas Locales realizando trabajos de Contabilidad Pública y Control Interno. Como gestor público desempeñó las funciones de Director General de Tributos y Política Financiera en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y como profesor ha coordinado y participado en cursos de gestión económico-financiera y en cursos de formación.

Auditoría Pública.- Partiendo de su amplia trayectoria profesional y, sobre todo, de su experiencia en este campo ¿Diría usted que son buenas las relaciones entre el control interno y el externo?

Yo diría que deben ser buenas y la experiencia que yo tengo no es en absoluto negativa. Llevo en la administración local desde 1971 y en las distintas corporaciones en las que he estado hemos mantenido relaciones con el Tribunal de Cuentas. Unas relaciones, esos sí, que aunque no fueran frías o tirantes si eran lejanas. Ahora, con el Consejo de Cuentas, hemos iniciado una nueva etapa que, de entrada, se caracteriza por la cercanía.

A.P.- Para ir por el buen camino ¿Cómo deberían ser esas relaciones?

En primer lugar, deberíamos pensar desde los dos campos: desde el campo del control interno que tenemos que llevar a cabo los funcionarios, interventores o secretarios y desde el campo del control externo que llevan los OCEX. Hay veces en las que tenemos la sensación de que cuando el control externo actúa

está controlando el control interno y, sí bien es cierto que para diseñar el modelo de control externo que se quiera aplicar hay que tener en cuenta la calidad del control interno, no es menos cierto que debemos ser conscientes de que estamos trabajando en la misma función, en la función de control y eso ya debería invitarnos a diseñar modelos de coordinación y de colaboración con los que, por cierto, los funcionarios que estamos en el mundo local nos sentiríamos mucho más apoyados.

A.P.- ¿Qué aporta cada uno de estos controles al ciudadano?

El control, tanto el interno como el externo, es básico para garantizar que la gestión pública es eficiente, eficaz y de calidad y que, en definitiva, responde a las expectativas de los ciudadanos. El control en sí mismo no tiene suficiente justificación, el control es una de las fases de lo que se entiende por la dirección en general y, por tanto, está al servicio de la gestión. Resumiendo, si hay muy buen control pero no hay ninguna gestión, el ciudadano no habrá logrado lo que espera, que es que sus impuestos y sus contribuciones, que en el sector público son coactivos, se transformen en bienes y servicios públicos prestados con un alto grado de satisfacción. Nosotros somos unos más dentro del esquema de la gestión pública.

A.P.- ¿Qué importancia tiene o debemos darle a la rendición de cuentas del sector público local?

ante la sociedad. De hecho, los gestores públicos, tanto los políticos como los funcionarios, la única forma que tienen de autojustificarse es rindiendo las cuentas y que esas cuentas puedan ser evaluadas por toda la sociedad.

A.P.- ¿Qué elementos deben darse para que haya una buena rendición de cuentas?

Los sistemas contables son complejos, por lo que para que se de una buena rendición debe haber un equipo humano bien formado que cuente, además, con los programas informáticos adecuados. A partir de ahí, es imprescindible distinguir entre las grandes corporaciones y las pequeñas. No tiene nada que ver una comunidad donde las entidades locales son pocas y de gran tamaño y que, además, dispone de equipos humanos y técnicos que otras zonas, Castilla y León por ejemplo, donde el número de municipios, más de 2.000, y otras tantas entidades locales menores, hacen que los problemas se multipliquen. El reto es el de lograr que se rindan cuentas no por el hecho de rendirlas y archivarlas sino, insisto, por garantizar que mejore la gestión pública.

AP.- El avance y desarrollo de las nuevas tecnologías ha puesto a nuestro alcance un reto importante, el de la rendición telemática. ¿Es ese el camino a seguir?

Sí, se debe ir en ese camino. De hecho, las instrucciones de contabilidad nuevas prevén, incluso en el modelo básico, que se puedan rendir telemáticamente, pero lo primero que habría que hacer es

“Si no existe rendición de cuentas, la gestión pública no es democrática...”

Es fundamental. Es una de las exigencias del sistema de contabilidad pública. Si no existe rendición de cuentas, la gestión pública no es democrática, ni es lo que debe ser. La única forma de justificar el sector público es por las finalidades que cumple

un inventario de cuáles son los programas informáticos que se están usando ya que existen muchos y hay que comprobar si todos ellos cumplen los requisitos de las instrucciones de contabilidad. Cumplimiento que, por otro lado, no garantiza que

la rendición telemática pueda ser tratada o procesada por parte del órgano de control correspondiente. Creo que debería hacerse un trabajo en el que, si nos centramos en nuestra comunidad por ejemplo, el Consejo de Cuentas se encargaría de establecer cuáles son los requisitos de salida y definiría después la forma en la que habría que rendir las cuentas. En definitiva, una cuestión técnica que debería comunicarse a las entidades locales para que éstas exigieran a sus proveedores de software la adaptación de los programas de rendición de las cuentas. Hay que ir por esa vía, pero hay que hacerlo de forma lógica para obtener resultados.

AP.- Las competencias entre ayuntamientos y diputaciones están claramente delimitadas pero..., ¿No cree que cada vez es más necesario que las diputaciones asuman de verdad ese papel de ayuda y asesoría local que no siempre se da en la medida que desearíamos?

El tema de las diputaciones es muy complicado y más en este momento. A saber cómo puede quedar su papel cuando se apruebe, si se aprueba, el libro blanco, etc., pero de lo que no hay duda es que la justificación de la existencia de las diputaciones es precisamente esa que usted señala, la de ser una administración de administraciones, una administración de servicios hacia otras administraciones y está claro que en las diputaciones de Castilla y León, mucho más que en otras partes de España, es fundamental que se desarrolle esa labor de colaboración con los ayuntamientos.

A.P.- Con la entrada en vigor de la nueva Contabilidad Local ¿Qué cambios vamos a notar?

Yo creo que donde se ha producido la verdadera reforma, o donde más se va a notar es en la rendición de cuentas. Lo que son las operaciones presupuestarias de gastos, de ingresos, de conceptos no presupuestarios no cambian prácticamente nada. Hay algunos módulos, gastos a justificar, anticipos de caja fija, algunas otras cosas que si se modifican pero el cambio es menor. Sin embargo la rendición

de cuentas ha mejorado. No es que su contenido sea distinto pero sí la forma de presentación y por tanto las posibilidades de obtener información. La única pega que yo le veo es que los tres modelos que se han diseñado, el normal, el simplificado y el básico, difieren fundamentalmente por la forma en que se presentan las cuentas, lo cual plantea un problema añadido a lo que antes comentábamos de cómo homogeneizar la rendición de cuentas. Después del esfuerzo que se ha hecho, mi opinión personal es que, desde todos los ámbitos y en particular desde las diputaciones, se debe alentar a los ayuntamientos para que utilicen el modelo simplificado o normal y que el básico lo elijan sólo como último recurso ya que hay que trabajar y operar con él de la misma forma que con el resto de modelos pero los resultados finales, las cuentas finales, son más pobres porque rompen lo que es el sistema contable. La característica principal del modelo básico es que volvemos a un modelo de registro.

A.P.- ¿Esta preparada la administración local para asumir esos cambios?

Está mejor que en el año 1992, cuando se produjo la gran reforma al aplicar las instrucciones de 1990, pero desde mi punto de vista el éxito tiene que ser el resultado de una buena planificación y eso exige que a medio plazo se potencie un modelo serio de formación del personal que, perfectamente, podrían llevar a cabo las diputaciones, apoyadas tal vez por las administraciones autonómicas.

A.P.- ¿Cómo se debería planificar la formación en este campo?

Habría que diseñar cursos permanentes, con un primer bloque o módulo que se centraría en el estudio de los dos grandes resultados del sistema y en su posterior interpretación. Por una parte, contamos con la información de la situación económica financiera patrimonial -hay unos valores, hay unas cuentas de resultados, hay un cuadro de financiación y hay una serie de indicadores que se pueden obtener de la contabilidad que ahora figura en la memoria de las nuevas instrucciones, indi-

ENTREVISTA

cadores de gestión presupuestaria, financieros o económicos- y, por otra parte, tendríamos el análisis de lo que son los resultados del presupuesto y de su liquidación. Habría que entrar a fondo en el significado del resultado presupuestario, del rema-

vas figuras de organización, pienso que estamos hablando básicamente de sociedades públicas municipales o provinciales, presuntamente cuando nacen es para mejorar la gestión con lo cual eso ya justificaría su nacimiento. Pero hay una visión

“La mejora del control garantiza la mejora de la gestión y eso debería preocupar especialmente a las Comunidades ...”

nente de tesorería y ver en qué medida eso influye en la gestión futura. Si eso se hace sistemáticamente, con módulos permanentes de formación a esos niveles, en un plazo de unos pocos años podríamos obtener resultados positivos. Ahora, estamos en la etapa mitológica, se hacen cosas pero no se garantizan los resultados.

A.P.- ¿Quién debería poner en marcha todos esos mecanismos?

El mundo local es el último escalafón de la administración, el que más cerca está de los ciudadanos, por ello creo que este es un tema que debería preocupar, y mucho, a la administración autonómica, en nuestro caso a la Junta de Castilla y León y que sea ella misma la encargada de pensar el modelo y diseñar la arquitectura del mismo y luego, evidentemente, a las diputaciones a las que habría que dejar muy claro en la nueva definición de sus funciones que ésta es una de sus funciones propias. Por otro lado, yo invitaría a participar en este campo a las universidades para que potencien y favorezcan que la contabilidad pública se estudie un poco más.

A.P.- En los últimos años, bajo el pretexto de una mayor eficacia en la gestión y con el fin de gestionar determinados sectores, proliferan cada vez más las entidades públicas dentro de las propias corporaciones locales ¿Cómo se ve esto desde el punto de vista del control?

Este es un tema muy interesante y que plantea nuevos retos. En realidad, la aparición de las nue-

alternativa pesimista y es que puede ser simplemente una huida de los controles, de las limitaciones y de las reglas del derecho administrativo y del derecho público. Está claro que estos entes, en la medida que faciliten una mayor eficacia y eficiencia en la gestión pueden justificarse, pero en la medida que se alejan de lo que es la garantía de los derechos de los ciudadanos pone bastantes zonas de sombras en nuestro sistema democrático. Lo que hay que hacer es desarrollar el control financiero y las auditorías públicas y es evidente que estos entes no pueden avanzar si en paralelo no se ponen en marcha los instrumentos de gestión apropiados para cumplir mejor con la prestación de bienes y servicios.

A.P. ¿Qué puede significar para las comunidades autónomas la fiscalización del sector público local que realizan los OCEX?

A las Comunidades Autónomas les interesa que toda la gestión pública de su ámbito mejore y, por supuesto, la existencia de un órgano de control externo que va a hacer que los entes locales rindan las cuentas, etc., es una garantía de que se está yendo hacia la mejora de la gestión pública, del servicio público. La mejora del control garantiza la mejora de la gestión y eso debería preocupar especialmente a las Comunidades y en particular a la nuestra que se deben justificar no tanto por la historia, que la tenemos y mucha, sino por la gestión, en la cercanía al ciudadano.